

Ministerio de Agricultura
Servicio Agrícola y Ganadero
Dirección Nacional

ESTABLECE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA EL INGRESO AL PAIS DE
PLANTAS Y PARTES DE PLANTAS DE ESPECIES ORNAMENTALES, MODIFICA
Y DEROGA NORMAS QUE SEÑALA

Santiago, 20 de Agosto de 2001.- Hoy se resolvió lo que sigue:

Resolución Núm. 1.877 exenta.- Vistos: Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Ley N° 19.283, el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola, las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 350 de 1981, 3.280 de 1999, 13 de 1982, 558 de 1999, 1.848 de 1999, 3.065 de 1999, 145 de 2001, los Decretos de Agricultura N°s 156 de 1998 y 92 de 1999, el Decreto de Relaciones Exteriores N° 16 del 5 de Enero de 1995, y

Considerando:

1. Que es responsabilidad del Servicio Agrícola y Ganadero evitar el ingreso y diseminación en el territorio nacional de Plagas de los vegetales.
2. Que las plantas y partes de plantas objeto de comercio internacional son importantes vías de diseminación de dichas plagas.
3. Que el Servicio está facultado para establecer requisitos fitosanitarios para el ingreso de dichas mercaderías.
4. Que se requiere actualizar las normas vigentes, de acuerdo a los nuevos conocimientos en sanidad vegetal y a los principios que rigen el intercambio internacional en el marco de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de la FAO y del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio,

Resuelvo:

1. Para los fines de esta resolución se entenderá por Planta a todo organismo vegetal superior que presente raíz, tallo y hojas y por Parte de planta a los órganos separados que permitan la reproducción vegetativa, tales como estacas y esquejes. No se considerarán en esta Resolución los bulbos, cormos, rizomas, tuberos y los materiales in vitro de los mismos.
2. Sólo podran ingresar al país las plantas y partes de plantas, por los puertos habilitados según Decretos de Agricultura N°s 156 de 1998 y 92 de 1999.
3. Las plantas y partes de plantas deberán estar totalmente libres de suelo. Los sustratos autorizados son vermiculita, perlita, musgo esfángíneo, geles higroscópicos, turba y mezclas, en distintas proporciones de los mismos, los cuales deberán cumplir lo establecido en la Resolución del Servicio N° 558 de 1999.
4. Las plantas deberán venir libres de frutos y flores.
5. Todas las plantas y partes de plantas deben estar amparadas por un Certificado Fitosanitario Oficial emitido por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país de origen, en el cual se deberá especificar el cumplimiento de las declaraciones adicionales que se señalan.

ESPECIE VEGETAL DECLARACION ADICIONAL

- *Acalypha* spp Sin declaración adicional
- *Acanthus mollis* La partida se encuentra libre de *Radopholus similis*
- *Acer* spp. (excepto *A. platanoides*) La totalidad del material deberá cumplir régimen de cuarentena de post entrada en condiciones de vivero, bajo confinamiento artificial por 1 año, debiendo contar con la autorización del sitio de cuarentena antes del arribo de la mercadería.

La partida ha sido tratada contra *Eriophyes acericola* y *Phyllocoptes aceriscrumena* (Acari., Eriophyidae) y *Phenacoccus acericola* (Hem., Pseudococcidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

El lugar de producción de las plantas ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Anoplophora glabripennis* (Col., Cerambycidae).

La partida se encuentra libre de *Lymantria dispar* (Lep., Lymantriidae), *Zeuzera pyrina* (Lep., Cossidae), *Hyphantria cunea* (Lep., Arctiidae), *Chryphonectria parasitica*, *Pratylenchus penetrans*, *Longidorus elongatus* y *Meloidogyne ovalis*

- *Achimenes* spp. Sin declaración adicional
- *Achillea millefolium* La partida se encuentra libre de *Pratylenchus penetrans* y *Aphelenchoides ritzemabosi*
- *Aconitum napellus* La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae* y *A. ritzemabosi*
- *Adiantum* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Aechmea fasciata* La partida se encuentra libre de *Radopholus similis*
- *Aeschynanthus* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Agapanthus* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Ageratum houstonianum* La partida se encuentra libre de *Udea rubigalis* (Lep., Pyralidae) y *Aphelenchoides ritzemabosi*
- *Allamanda* spp Sin declaraciones adicionales
- *Aloe* spp. (excepto *A. ferox*) La partida se encuentra libre de *Radopholus similis*
- *Alstroemeria* spp. La partida se encuentra libre de *Mamestra brassicae* (Lep., Noctuidae)
- *Amaranthus tricolor* La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.
- *Amsonia* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Angreacum* spp. La partida se encuentra libre de *Cerataphis orchidearum* (Hem., Aphididae).

La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Anguloa* spp. La partida se encuentra libre de *Cerataphis orchidearum* (Hem., Aphididae).

La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Anigozanthos* spp. La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae*.
- *Ansellia* spp. La partida se encuentra libre de *Cerataphis orchidearum* (Hem., Aphididae).

La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Antirrhinum* spp. La partida se encuentra libre de *Amblyptilia pica* (Lep., Pterophoridae) y *Udea rubidalis* (Lep., Pyralidae).
- *Anthurium* spp. El lugar de producción de las plantas ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Xanthomonas campestris* p.v. *dieffenbachiae*.

La partida ha sido tratada contra *Maconellicoccus hirsutus* (Hem., Pseudococcidae) y encontrada libre de cualquier estado desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Radopholus similis*.

- *Aralia* spp. La partida ha sido tratada contra *Maconellicoccus hirsutus* (Hem., Pseudococcidae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Archontophoenix* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Arctotis* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Ardisia* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Areca* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Arenga* spp. Las plantas han sido analizadas, mediante técnicas de laboratorio, la cual debe ser indicada en el Certificado Fitosanitario y encontradas libres de Palm

Lethal Yellowing Phytoplasma

- *Armeria* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Arthropteris* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Astilbe* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Asplenium* spp. La partida ha sido tratada por inmersión contra *Tetranychus pacificus* (Acari., Tetranychidae)

La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae*

- *Aster* spp. La partida ha sido tratada contra *Liriomyza trifolii* (Dip., Agromizidae) y se encuentra libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga. El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Erwinia chrysanthemi*

La partida se encuentra libre de *Udea rubigalis* (Lep., Pyralidae), *Aphelenchoides ritzemabosi* y *Aphelenchoides fragariae*.

- *Athyrium* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Attalea* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Bactris* spp. La partida ha sido tratada contra *Aspidiotus destructor* (Hem., Diaspididae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.
- *Bambusa* spp. El lugar de producción de las plantas ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período de crecimiento activo y encontrado libre de *Opogona sacchari* (Lep., Tineidae).

La partida se encuentra libre de *Radopholus similis* y *Pratylenchus penetrans*.

- *Begonia* spp. La partida ha sido tratada contra *Liriomyza trifolii* (Dip., Agromizidae) y se encuentra libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae*, *Dytilenchus destructor* y *Pratylenchus penetrans*.

El lugar de producción de las plantas ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período de crecimiento activo y encontrado libre de *Opogona sacchari* (Lep., Tineidae), *Thrips palmi* (Thys., Thripidae) y *Xanthomonas campestris* p.v. *begoniae*.

- *Bougainvillea* spp. El lugar de producción de las plantas ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período de crecimiento activo y encontrado libre de *Opogona sacchari* (Lep., Tineidae).

La partida ha sido tratada contra *Maconellicoccus hirsutus* y *Pseudococcus elisae* (Hem., Pseudococcidae) y *Brevipalpus phoenicis* (Acari, Tenuipalpidae) y se encuentra libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Brassavola* spp. La partida se encuentra libre de *Cerataphis orchidearum* (Hem., Aphididae).

La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Bromelia* spp. Sin declaraciones adicionales

- *Butia* spp. Sin declaraciones adicionales

- *Cactus* spp. La partida ha sido tratada por inmersión contra *Brevipalpus russulus* (Acari., Tenuipalpidae)

La partida ha sido tratada contra *Rhizoecus falcifer* (Hem., Pseudococcidae) y se encuentra libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Cactodera cacti*

- *Calathea* spp. La partida se encuentra libre de *Radopholus similis*.

- *Camellia* spp. La partida se encuentra libre de *Exobasidium vaccini*, *Parabemisia myricae* (Hem., Aleyrodidae), *Pratylenchus coffeae* y *Radopholus similis*.

La partida ha sido tratada contra *Aspidiotus camelliae* (Hem., Pseudococcidae) y se encuentra libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida ha sido tratada por inmersión contra *Brevipalpus phoenicis* (Acari., Tenuipalpidae)

- *Campanula* spp. La partida ha sido tratada por inmersión contra *Bryobia cristata* y *Bryobia kissophila* (Acari., Tetranychidae).

La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides ritzemabosi*

- *Campsis* spp. La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Caryota* spp. Las plantas han sido analizadas mediante técnica de laboratorio, la cual debe ser indicada en el Certificado Fitosanitario y encontradas libres de Palm Letal Yellow Phytoplasma y de Coconut Cadang-Cadang Viroid.

La partida ha sido tratada contra *Diaspis cocois*

(Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Ceratocystis paradoxa*.

- *Cattleya* spp. La partida se encuentra libre de *Cerataphis orchidearum* (Hem., Aphididae).

La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Chamaelaucium uncinatum* Sin declaraciones adicionales

- *Cissus* spp. La partida se encuentra libre de *Pseudopeziza tracheiphylla*.

La partida ha sido tratada contra *Pseudococcus comstoki* (Hem., Pseudococcidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Coccothrinax* spp. Sin declaraciones adicionales

- Cocos spp. Las plantas han sido analizadas mediante técnica de laboratorio, la cual debe ser indicada en el Certificado Fitosanitario y encontradas libres de Palm Letal Yellow Phytoplasma y de Coconut Cadang-Cadang Viroid.

La partida ha sido tratada contra *Diaspis cocois*

(Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Aspidiotus destructor*, *Rhynchophorus* spp. (Col., Curculionidae), *Ceratocystis paradoxa*, *Phytophthora palmivora*, *Radhinaphelenchus cocophilus*.

- *Codiaeum* spp. La partida ha sido tratada contra *Maconellicoccus hirsutus* (Hem., Pseudococcidae) y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y se encuentra libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga

La partida se encuentra libre de *Pratylenchus coffeae*

- *Chamaedorea* spp. El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Opogona sacchari* (Lep., Tineidae)

Las plantas han sido analizadas mediante técnica de laboratorio, la cual debe ser indicada en el Certificado Fitosanitario y encontradas libres de Palm Letal Yellow Phytoplasma y de Coconut Cadang-Cadang Viroid.

La partida se encuentra libre de *Phytophthora palmivora* y *Radopholus similis*

- *Chionanthus* spp. El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Pseudomonas syringae* p.v. savastanoi.

La partida ha sido tratada contra *Aulacaspis rosae* (Hem., Diaspididae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Podestesia syringae* (Lep., Sesiidae).

- *Chrysalidocarpus* spp. Las plantas han sido analizadas mediante técnica de laboratorio, la cual debe ser indicada en el Certificado Fitosanitario y encontradas libres de Palm Letal Yellow Phytoplasma y de Coconut Cadang-Cadang Viroid.

-
-
-

- *Chrysanthemum morifolium*

C. frutescens

C. parthenium

C. maximum La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae) y *Liriomyza trifolii* (Dip., Agromyzidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

El lugar de producción de las plantas ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Erwinia chrysantemi*, *Thrips palmi* (Thys., Thripidae).

La partida se encuentra libre de *Ostrinia nubilalis* (Lep., Tineidae), *Epichorestodes acerbella* (Lep., Tortricidae), *Udea rubigalis* (Lep., Pyralidae), *Mamestra brassicae* (Lep., Noctuidae), *Aphelenchoides besseyi*, *Aphelenchoides fragariae* y *Aphelenchoides ritzemabosi*.

- *Cordyline* spp. El lugar de producción de las plantas ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Opogona sacchari* (Lep., Tineidae) y *Erwinia chrysantemi*
- *Coreopsis* spp. La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.
- *Cotoneaster* spp. La totalidad del material deberá cumplir régimen de cuarentena de post entrada en condiciones de vivero, bajo confinamiento artificial por 1 año, debiendo contar con la autorización del sitio de cuarentena antes del arribo de la mercadería.

El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Erwinia amylovora*.

La partida se encuentra libre de *Zeuzera pyrina* (Lep., Cossidae), *Choristoneura rosaceana* (Lep., Tortricidae) y *Pratylenchus penetrans*.

La partida ha sido tratada con fungicidas benzimidazoles para el control de *Monilinia fructicola*.

- *Croton* spp. La partida ha sido tratada contra *Maconellicoccus hirsutus* (Hem., Diaspididae) y se encuentran libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.
- *Ctenitis* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Cycas* spp. La partida se encuentra libre de *Radopholus similis*.
- *Cyclamen* spp. El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Erwinia chrysantemi* y de *Thrips palmi* (Thys., Thripidae),

La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae*, *Aphelenchoides ritzemabosi*.

- *Cymbidium* spp. La partida se encuentra libre de *Cerataphis orchidearum* (Hem., Aphididae) y *Pratylenchus penetrans*.

La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Dendrobium* spp. La partida se encuentra libre de *Cerataphis orchidearum* (Hem., Aphididae) y *Pratylenchus penetrans*.

La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Dianthus* spp. La totalidad del material deberá cumplir régimen de cuarentena de post entrada en condiciones de vivero, bajo confinamiento artificial por 6 meses, debiendo contar con la autorización del sitio de cuarentena antes del arribo de la mercadería.

Las plantas o sus plantas madres han sido analizadas mediante técnicas de laboratorio la cual debe ser indicada en el Certificado Fitosanitario y encontrado libre de *Carnation necrotic Fleck Virus*, *Carnation Ringspot virus*.

La partida ha sido tratada contra *Liriomyza trifolii* (Dip., Agromyzidae) y *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Erwinia chrysantemi*.

La partida se encuentra libre de *Epichoristodes acerbella*, *Cacoecimorpha pronubana* (Lep., Tortricidae), *Mamestra brassicae* (Lep., Noctuidae), *Phialophora cinerescens* y *Xiphinema diversicaudatum*.

- *Dicentra* spp. La partida se encuentra libre de *Pratylenchus penetrans*.
- *Didymochlaena* spp Sin declaraciones adicionales
- *Dieffenbachia* spp. El lugar de producción de las plantas fue oficialmente inspeccionada durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Opogona sacchari* (Lep., Tineidae) *Erwinia chrysantemi* y *Xanthomonas campestris* p.v. *diffenbachiae*.

La partida se encuentra libre de *Phytophthora palmivora*.

La partida ha sido tratada contra *Maconellicoccus hirsutus* (Hem., Pseudococcidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Doritis* spp. La partida se encuentra libre de *Cerataphis orchidearum* (Hem., Aphididae).

La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Dracaena* spp. La partida se encuentra libre de caracoles de cualquier Género (Mollusca: Gastropoda).

El lugar de producción de las plantas fue oficialmente inspeccionada durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Opogona sacchari* (Lep., Tineidae) *Erwinia chrysantemi* y *Xanthomonas campestris* pv. *Diffenbachiae*.

La partida ha sido tratada contra *Maconellicoccus hirsutus* (Hem., Pseudococcidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Dryopteris* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Echinocactus* spp.

(excepto *E. texensis*) La partida ha sido tratada por inmersión contra *Brevipalpus russulus* (Acari., Tenuipalpidae)

La partida ha sido tratada contra *Rhizoecus falcifer* (Hem., Pseudococcidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Cactodera cacti*.

- *Echinocereus* spp. La partida ha sido tratada por inmersión contra *Brevipalpus russulus* (Acari., Tenuipalpidae).

La partida ha sido tratada contra *Rhizoecus falcifer* (Hem., Pseudococcidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Cactodera cacti*.

- *Echinopsis* spp. La partida ha sido tratada por inmersión contra *Brevipalpus russulus* (Acari., Tenuipalpidae).

La partida ha sido tratada contra *Rhizoecus falcifer* (Hem., Pseudococcidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Cactodera cacti*.

- *Epidendrum* spp. La partida se encuentra libre de *Pratylenchus penetrans*.

La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Erica* spp. (Excepto *E. Lucitanica*) La partida se encuentra libre de *Radopholus rectus*.

-

- *Euphorbia pulcherrima*

Euphorbia trigona La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae), *Maconellicoccus hirsutus* y *Pseudococcus elisae* (Hem., Pseudococcidae) y

Brevipalpus phoenicis (Acari, Tenuipalpidae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

Las plantas se encuentran libres de *Cacoecimorpha pronubana* (Lep., Tortricidae), *Pratylenchus penetrans* y *Rotylenchulus reniformis*.

- *Eustoma* spp. La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae) y *Lyriomiza trifolii* (Dip., Agromyzidae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Thrips palmi* (Thys., Thripidae).

- *Ferocactus* spp. La partida ha sido tratada por inmersión contra *Brevipalpus russulus* (Acari., Tenuipalpidae).

La partida ha sido tratada contra *Rhizoecus falcifer* (Hem., Pseudococcidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Cactodera cacti*.

- *Ficus* (Excepto *F. carica*) El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Opogona sacchari* (Lep., Tineidae), *Thrips palmi* (Thys., tripidae), *Anoplophora glabripennis* (Col., Cerambycidae) y *Xanthomonas campestris* pv. *Fici*.

La partida se encuentra libre, *Aphelenchoides fragariae*, *Heterodera fici*, *Cerotelium fici*, *Diaporthe cinerescens* y *Radopholus similis*.

- *Fraxinus* spp. La totalidad del material deberá cumplir régimen de cuarentena de post entrada en condiciones de vivero, bajo confinamiento artificial por 1 año, debiendo contar con la autorización del sitio de cuarentena antes del arribo de la mercadería.

El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Pseudomonas syringae* p.v. *savastanoi*.

La partida se encuentra libre de *Dasineura fraxini* (Dip., Cecidomyiidae), *Zeuzera pyrina* (Lep., Cossidae), *Prinoxystus robiniae* (Lep., Cossidae), *Caloptilla syringella* (Lep., Gracillariidae) *Synanthedon exitiosa* y *Podosesia syringae* (Lep., Sesiidae), *Psyllopsis fraxini* y *Psyllopsis fraxinicola* (Hem., Psyllidae) y *Aphelenchoides besseyi*.

La partida ha sido tratada por inmersión contra *Aceria fraxinovorans* (Acari., Eryophyidae).

- *Fuchsia* spp. La partida ha sido tratada contra *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae), y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae* y *Pratylenchus penetrans*.

- *Gaillardia* spp. La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides ritzemabosi*.

- *Gardenia* spp. La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae* y *Radopholus similis*.

- *Gazania* spp. Sin declaraciones adicionales

- *Geranium* spp. (excepto *G. lucidum*) La partida ha sido tratada contra *Aulacaspis rosae*.

(Hem., Diaspididae), y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Amblyptilla pica*, (Lep., Ptreophoridae), *Aphelenchoides fragariae*, *Pratylenchus penetrans* y *Radopholus similis*.

- *Gerbera* spp. La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae) y *Liriomyza trifolii* (Dip., Agromyzidae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Thrips palmi* (Thys., Thripidae).

La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae*.

- *Gloxinia* spp. El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Opogona sacchari* (Lep., Tineidae).

La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae* y *Aphelenchoides ritzemabosi*.

- *Grevillea* spp. La partida ha sido tratada contra *Maconellicoccus hirsutus* (Hem., Pseudococcidae) y encontrado libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Guzmania* spp. Sin declaraciones adicionales

- *Gymnocarpium* spp. Sin declaraciones adicionales

- *Gymnocalycium* spp. La partida ha sido tratada por inmersión contra *Brevipalpus russulus* (Acari., Tenuipalpidae).

La partida ha sido tratada contra *Rhizoecus falcifer* (Hem. Pseudococcidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Cactodera cacti*.

•

- *Gypsophylla paniculata*

Gypsophylla elegans La partida ha sido tratada contra *Liriomyza trifolii* (Dip. Agromyzidae) y se encuentran libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae* y *Ditylenchus dipsaci*.

- *Hatiora* spp. La partida ha sido tratada por inmersión contra *Brevipalpus russulus* (Acari., Tenuipalpidae).

La partida ha sido tratada contra *Rhizoecus falcifer* (Hem., Pseudococcidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Cactodera cacti*.

- *Hedera* spp. La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Phytophthora palmivora*.

- *Hohenbergia* spp. Sin declaraciones adicionales

- *Hosta* spp. La partida se encuentra libre de *Pratylenchus zeae* y *Heterodera zeae*.

- *Howeia* spp. Las plantas han sido analizadas mediante técnica de laboratorio, la cual debe ser indicada en el Certificado Fitosanitario y encontradas libres de Palm Letal Yellow Phytoplasma .

- *Hydrangea* spp. Sin declaraciones adicionales

- *Hyophorbe* spp. Las plantas han sido analizadas mediante técnica de laboratorio, la cual debe ser indicada en el Certificado Fitosanitario y encontradas libres de Palm Letal Yellow Phytoplasma y Coconut Cadang-Cadang Viroid.

- *Hypericum* spp. La partida ha sido tratada contra *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae), *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae), y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida se encuentra libre de *Pratylenchus penetrans*.

- *Ilex* spp. La partida ha sido tratada contra *Pseudococcus comstocki* (Hem., Pseudococcidae) y se encuentran libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga. La partida se encuentra libre de *Lymantria dispar* (Lep., Lymantryidae), *Synanthedon kathiae* (Lep., Sesiidae), *Pratylenchus penetrans*, y *Radopholus similis*.
- *Impatiens* spp. La partida ha sido tratada contra *Liriodomyza trifolii* (Dip., Agromyzidae) y se encuentran libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga. La partida se encuentra libre de *Pratylenchus penetrans* y *Rotylenchulus reniformis*.
- *Ixora* spp. La partida ha sido tratada contra *Maconelicoccus hirsutus* (Hem., Pseudococcidae) y encontrado libre de cualquier estado evolutivo de la plaga. La partida se encuentra libre de *Radopholus similis*.
- *Jacaranda* spp. La partida se encuentra libre de *Pratylenchus penetrans* y *Radopholus similis*.
- *Jasminum* spp. La totalidad del material deberá cumplir régimen de cuarentena de post entrada en condiciones de vivero, bajo confinamiento artificial por 1 año, si proviene de país con presencia de *Pseudomonas syringae* p.v. *savastanoi*, debiendo contar con la autorización del sitio de cuarentena antes del arribo de la mercadería. El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Pseudomonas syringae* p.v. *savastanoi*. La partida se encuentra libre de *Caloptilia syringella* (Lep., Gracillariidae), *Radopholus similis* y *Rotylenchulus reniformis*.
- *Justicia californica* La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.
- *Kalanchoe* spp. La partida ha sido tratada contra *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae), y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga. La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae* y *Rotylenchulus reniformis*. El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Erwinia chrysanthemi*.
- *Krainzia* spp. La partida ha sido tratada por inmersión contra *Brevipalpus russulus* (Acari., Tenuipalpidae). La partida ha sido tratada contra *Rhizoecus falcifer* (Hem., Pseudococcidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga. La partida se encuentra libre de *Cactodera cacti*.
- *Laelia* spp. La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga. La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides composticola*.
- *Laurus nobilis* La partida se encuentra libre de *Tryoza alacris* (Hem., Tryozidae), *Cacoecimorpha pronubana*, *Epiphyas postvittana* y *Spilonota ocellana* (Lep., Tortricidae).
- *Lavandula* spp. La partida se encuentra libre de *Argyrotaenia citrana* (Lep., Tortricidae), *Aphelenchoides fragariae*, *Aphelenchoides ritzemabosi* y *Ditylenchus dipsaci*.
- *Leucospermum* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Limonium* spp. Las plantas o partes de plantas se encuentran libres de *Aphelenchoides fragariae* y *Aphelenchoides ritzemabosi*.

- *Liriodendron* spp. La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga. La partida se encuentra libre de *Pratylenchus penetrans*.
- *Matteuccia* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Musa* spp. La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* (Hem., Diaspididae), *Aleurocanthus woglumi* (Hem., Aleyrodidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga. La partida se encuentra libre de *Ralstonia solanacearum* raza 2, *Erwinia chrysanthemi*, *Pratylenchus coffeae*, *P. zaeae*, *Radopholus similis*, *Rotylenchulus reniformis*, *Scutellonema brachyurum* y *Helicotylenchus multicinctus*. El lugar de producción de las plantas fue oficialmente inspeccionada durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Opogona sacchari* (Lep., Tineidae).
- *Nidularium* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Nandina* spp. La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.
- *Notocactus* spp. La partida ha sido tratada por inmersión contra *Brevipalpus russulus* (Acari., Tenuipalpidae). La partida ha sido tratada contra *Rhizoecus falcifer* (Hem., Pseudococcidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga. La partida se encuentra libre de *Cactodera cacti*.
- *Odontoglossum* spp. La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga. La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae*.
- *Oncidium* spp. La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.
- *Onoclea* spp. Sin declaraciones adicionales
- *Osteospermum* spp. La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.
- *Pachycereus* spp. La partida ha sido tratada por inmersión contra *Brevipalpus russulus* (Acari., Tenuipalpidae). La partida ha sido tratada contra *Rhizoecus falcifer* (Hem., Pseudococcidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga. La partida se encuentra libre de *Cactodera cacti*.
- *Paeonia* spp. La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae*, *Aphelenchoides ritzemabosi* y *Pratylenchus penetrans*.
- *Peperomia* spp. El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Erwinia chrysanthemi*. La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae*, *Aphelenchoides ritzemabosi* y *Radopholus similis*.
- *Petunia* spp. La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae) y *Liriomyza trifolii* (Dip., Agromyzidae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga. El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Erwinia chrysanthemi*.

- *Phalaenopsis* spp. La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Philodendron* spp. El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Opogona sacchari* (Lep., Tineidae), *Erwinia chrysanthemi* y *Xanthomonas campestris* pv. *dieffenbachiae*. La partida se encuentra libre de *Radopholus similis*.

- *Phoenix* spp. Las plantas han sido analizadas mediante técnica de laboratorio, la cual debe ser indicada en el Certificado Fitosanitario y encontradas libres de Palm Letal Yellow Phytoplasma.

La partida se encuentra libre de *Rhynchophorus phoenicis* y *Rhynchophorus ferrugineus* (Col., Curculionidae), *Ceratocystis paradoxa*, *Phytophthora palmivora* y *Radinophelenchus cocophilus*.

La partida ha sido tratada contra *Aspidiotus cocois* y *Aspidiotus destructor* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- *Pilea* spp. La partida se encuentra libre de *Radopholus similis*.

- *Pittosporum* spp. La partida ha sido tratada por inmersión contra *Brevipalpus californicus* (Acari., Tenuipalpidae).

La partida se encuentra libre de *Argyrotaenia citrana* (Lep., Tortricidae).

- *Polystichum* spp. Sin declaraciones adicionales

- *Pritchardia* spp. Las plantas han sido analizadas mediante técnica de laboratorio, la cual debe ser indicada en el Certificado Fitosanitario y encontradas libres de Palm Letal Yellow Phytoplasma .

- *Protea* spp. Sin declaraciones adicionales

- *Pulmonaria* spp. La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae*.

- *Rhododendron* (Azalea) spp. La totalidad del material deberá cumplir régimen de cuarentena de post entrada en condiciones de vivero, bajo confinamiento artificial por 1 año, debiendo contar con la autorización del sitio de cuarentena antes del arribo de la mercadería.

La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* y *Tetraleurodes mori* (Hem., Aleyrodidae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

La partida ha sido tratada contra *Stephanitis rhododendri* (Hem., Tingidae).

La partida se encuentra libre de *Zeuzera pyrina* (Lep., Cossidae), *Ephyas postvittana* y *Cacoecimorpha pronubana* (Lep., Tortricidae), *Caloptilla azaleella* (Lep., Gracillariidae), *Synanthedon rhododendri* (Lep., Sesiidae), *Oberea myops* (Col., Cerambycidae), *Exobasidium vaccinii*, *Pucciniastrum vaccinii* y *Aphelenchoides fragariae*.

- *Rosa* spp. El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Erwinia amylovora* y *Anoplophora glabripennis* (Col., Cerambycidae).

La partida ha sido tratada contra *Bemisia argentifolii* (Hem., Aleyrodidae) y *Parlatoria oleae* (Hem., Diaspididae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de las plagas.

La partida se encuentra libre de *Peronospora sparsa*, *Epichoristodes acerbella* (Lep., Tortricidae) *Theba pisana* (Mollusca Gastropoda, Helicidae), *Pratylenchus penetrans* y *Xiphinema diversicaudatum*.

- *Rossioglossum* spp. La partida se encuentra libre de *Cerataphis orchidearum* (Hem., Aphididae).
- La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.
- *Roystonea* spp. Las plantas han sido analizadas mediante técnicas de laboratorio la cual debe ser indicada en el Certificado Fitosanitario y encontradas libres de Coconut Cadang-Cadang Viroid.
- La partida ha sido tratada contra de *Diaspis cocois* (Hem., Diaspididae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de las plagas.
- La partida se encuentra libre de *Phytophthora palmivora* y *Ceratocystis paradoxa* .
- *Rudbeckia* spp. La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae* y *Aphelenchoides ritzemabosi*.
 - *Rumohra* spp. Sin declaraciones adicionales
 - *Sandersonia* spp. Sin declaraciones adicionales
 - *Scindapsus* spp. Sin declaraciones adicionales
 - *Sinningia* spp. La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae*, *Aphelenchoides ritzemabosi* y *Scutellonema* spp. y *Pratylenchus penetrans*.
 - *Solidaster* spp. Sin declaraciones adicionales
 - *Spathoglottis plicata* La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.
 - *Strelitzia* spp. El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de *Opogona sacchari* (Lep., Tineidae).
- La partida se encuentra libre de *Radopholus similis*.
- *Streptocarpus* spp. La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides fragariae*.
 - *Syagrus* spp. (Arecastrum) La partida se encuentra libre de *Phytophthora palmivora*, *Ceratocystis paradoxa* y *Radopholus similis*.
 - *Syngonium* spp. (= *Nephtytis*) El lugar de producción fue oficialmente inspeccionado y encontrado libre de *Erwinia chrysantemi* y *Xanthomonas campestris* pv. *dieffenbachiae*.
- La partida se encuentra libre de *Radopholus similis*.
- *Tagetes* spp. Sin declaraciones adicionales
 - *Tillandsia* spp. Sin declaraciones adicionales
 - *Trachycarpus* spp. Las plantas han sido analizadas mediante técnica de laboratorio, la cual debe ser indicada en el Certificado Fitosanitario y encontradas libres de Palm Letal Yellow Phytoplasma .
 - *Vanilla* spp. La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.
- La partida se encuentra libre de *Xiphinema brevicolla*.
- *Vanda* spp. La partida ha sido tratada contra *Diaspis boisduvalli* y *Pseudaulacaspis pentagona* (Hem., Diaspididae) y encontrada libre de cualquier estado de desarrollo de la plaga.
- La partida se encuentra libre de *Aphelenchoides besseyi* y *Aphelenchoides fragariae*.
- *Verbena* spp. La partida ha sido tratada contra *Liriodomyza trifolii* (Dip., Agromyzidae) y se encuentran libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.

- Vinca spp. La partida ha sido tratada contra Bemisia argentifolii (Hem., Aleyrodidae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga.
- Viola spp. La partida ha sido tratada contra Bemisia argentifolii (Hem., Aleyrodidae) y encontradas libres de cualquier estado de desarrollo de la plaga. La partida se encuentra libre de Aphelenchoides fragariae y Pratylenchus penetrans.
- Viriesia spp. Sin declaraciones adicionales
- Washingtonia spp. La partida se encuentra libre de Phytophthora palmivora y Ceratocystis paradoxa.
- Woodsia spp. Sin declaraciones adicionales
- Yucca spp. El lugar de producción ha sido oficialmente inspeccionado durante el último período vegetativo y encontrado libre de Opogona sacchari (Lep., Tineidae).

La partida se encuentra libre de Pratylenchus penetrans.

6. Al arribo al país las plantas y partes de plantas, serán inspeccionadas por los profesionales del Servicio destacados en el puerto habilitado de ingreso, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos y condiciones fitosanitarias y, con la documentación adjunta, resolverán su internación.
7. Las plantas o partes de plantas deben encontrarse libres de malezas parásitas de los géneros Acetobium spp., Striga spp., Cuscuta spp., Orobanche spp., condición que será verificada durante la inspección fitosanitaria en el puerto de ingreso o lugares de cuarentena autorizados, según corresponda
8. Se aceptará como declaración adicional alternativa, que la partida proviene de un área o país libre de una plaga.
- 9.- Los géneros o especies no incluidas en esta Resolución, así como el material de reproducción que presente modificaciones o manipulaciones genéticas requerirán para su ingreso de un permiso de importación específico para la especie y el origen, emitido por el Departamento de Protección Agrícola, en el que se establecerá las declaraciones adicionales y las condiciones de ingreso.
- 10.- Los géneros Acer, Cotoneaster, Dianthus, Fraxinus, Jasminus, y Rhododendron consideradas en la presente resolución, podrán provenir de Centros de Producción reconocidos oficialmente por el Servicio Agrícola y Ganadero, permitiendo su ingreso sin régimen de cuarentena de post-entrada.
- 11.- Las faltas a lo establecido en la presente Resolución serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley 3.557 de 1980.
- 12.- Los requisitos establecidos en la presente Resolución entrarán en vigencia 120 días después de su publicación en el Diario Oficial.
- 13.- Derógase las Resoluciones N° 13 de 1982 y N° 145 de 2001.
- 14.- Modifíquese el Numeral 1, de la Resolución N° 3280 de 1999, en el sentido de agregar en cuarentena de post-entrada el género Acer y eliminar los géneros Chrysanthemum, Dracaena, Strelitzia y Yucca.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Lorenzo Caballero Urzúa, Director Nacional.